

ORD.: N° 358

EXP.: N° 240 VII Región - Dirección de  
Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1552 de  
fecha 30 de septiembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lotes N° 89-D y 89-  
D1.  
Expropiación para la obra "Camino  
Ruta J-810, Sector Licanten -  
Vichuquen, Tramo Km. 0,000000 a  
Km. 15,372989"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 02 FEB 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CARLOS GASTON MUÑOZ ARELLANO Y OTRA**, otorgada en la Notaría de Licantén, de Eduardo Alberto Soto Díaz de fecha 17 de noviembre de 2009, Repertorio N° 738-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 90 N° 51, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1552 de fecha 30 de septiembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$8.331.508.- desglosada de la siguiente manera:

\$8.281.508.- a la orden de **Carlos Gastón y María Encarnación, ambos de apellidos Muñoz Arellano**,  
\$50.000.- a la orden de **Eduardo Alberto Soto Díaz**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, según boleta de honorarios N° 48571 de fecha 26 de enero de 2010.

El cheque correspondiente a los expropiados será retirado en Santiago y el del Notario y Conservador de Bienes Raíces deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscalia.
  - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalia.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VII Región.
- PROCESO N° 36109168

**ELIANA BAEZA HALTENHOFF**  
Constructor Civil  
Jefe División de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

**ALVARO RODRIGUEZ SOTO**  
Abogado  
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones  
Fiscalia M.O.P.